GOBIERNO MUNICIPAL
Santa María Del Oro
2021-2024

Infraestructura y Bienestar

UN GOBIERNO CERCANO

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar otorga el presente

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Correspondiente al tramite No. **DIB/DUOT/2023/04-20** expedido el **14 DE ABRIL DEL 2023**,

con una vigencia de **4 MESES** a partir de su expedición.

Amparando la construcción de tipo **HABITACIONAL**, ubicado en **C. CAOBA ENTRE CEDRO Y PINO, S/N, COL. DEL BOSQUE, LOC. DE SANTA MARÍA DEL ORO**, Santa María del Oro, Nayarit.

Construcción que consta de: **PLANTA ALTA: DOS RECAMARAS, SALA DE TV, UN BAÑO Y ÁREA DE ESCALERAS**.

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT 2021- 2024 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Recibí Original

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO 2021- 2024 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

ATENCION: El Presente documento es un anexo del permiso oficial y este tendrá que estar sin excepción en el predio donde se desarrolla la obra, siempre a la vista de las autoridades correspondientes. Evite ser sancionado.